

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MENSAJERÍA ESPECIALIZADA A NIVEL URBANO, NACIONAL E INTERNACIONAL PARA EL ENVÍO DE LA CORRESPONDENCIA ORIGINADA EN LAS OFICINAS DE TRANSCARIBE S.A.



Es decir, las especificaciones técnicas que determinan el alcance del objeto a contratar, además de estar acorde con la necesidad descrita, son directamente proporcionales con la naturaleza de los servicios y de posible consecución en el mercado.

3. Aspectos legales:

Este mercado está regido por la Ley 1369 de 2009, la cual establece que esta ley *"señala expresamente que el servicio postal es un servicio público en los términos del artículo 365 de la Constitución Política, cuya prestación está sometida a la regulación, vigilancia y control del Estado, con sujeción a los principios de calidad, eficiencia y universalidad, entendida esta última, como el acceso progresivo a la población en todo el territorio nacional"*.

Al respecto, vale la pena señalar que sin bien la Constitución Política no definió cuáles actividades constituirían un servicio público, sí determinó que a través de la ley y de la jurisprudencia se establecería dicha condición, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 365 de la Constitución Política, los servicios públicos son inherentes a la finalidad social del Estado, que están sometidos al régimen que establezca la ley y que pueden ser prestados por el Estado en forma directa o indirecta, pero también por las comunidades organizadas y los particulares, lo cual propició la consolidación de la competencia en la prestación de los servicios públicos.

El artículo 3° de la mencionada Ley define el servicio de mensajería expresa como: *servicio postal urgente que exige la aplicación y adopción de características especiales para la recepción, recolección, clasificación, transporte y entrega de objetos postales hasta de 5kg. Este peso será reglamentado por la Comisión de Regulación de Comunicaciones.*

El servicio de mensajería expresa debe contar al menos con las siguientes características:

- Registro individual. Todo servicio de mensajería expresa debe tener un número de identificación individual que cumpla las veces de admisión o guía.
- Recolección a domicilio. A solicitud del cliente.
- Curso del envío: Todo envío de mensajería expresa debe cursar, con una copia del recibo de admisión adherido al envío.
- Tiempo de entrega. El servicio de mensajería expresa se caracteriza por la rapidez en la entrega.
- Prueba de entrega: Es la constancia de la fecha, hora de entrega e identificación de quien recibe.
- Rastreo. Es la posibilidad de hacer un seguimiento al curso del envío desde la recepción hasta la entrega.

Así mismo se define, en el mencionado artículo, el *Operador de Mensajería Expresa. Es la persona jurídica, habilitada por el Ministerio de Comunicaciones para ofrecer al público un servicio postal urgente con independencia de las redes postales oficiales de correo nacional e internacional, que exige la aplicación y adopción de características especiales para la recepción, recolección, clasificación, transporte y entrega.*

B. ANÁLISIS DE LA DEMANDA:

1. Adquisiciones previas de la entidad:

004

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MENSAJERÍA ESPECIALIZADA A NIVEL URBANO, NACIONAL E INTERNACIONAL PARA EL ENVÍO DE LA CORRESPONDENCIA ORIGINADA EN LAS OFICINAS DE TRANSCARIBE S.A.



A través del presente documento nos permitimos documentar el ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, que establece que le corresponde a la Entidad efectuar el análisis económico del sector de servicios al cual pertenece la necesidad que se pretende satisfacer.

En atención a ello procedemos a continuación a analizar tres áreas fundamentales a saber: a) Análisis del mercado; b) Análisis de la demanda; c) Análisis de la oferta.

A. ANÁLISIS DEL MERCADO:

1. Aspectos generales del mercado:

Históricamente, la responsabilidad de garantizar la prestación de servicios postales le ha correspondido al Estado. El Estado cumplía con su obligación a través de un operador público en régimen de monopolio, no sólo para preservar la integridad del correo sino también como un mecanismo de financiación de dicho operador por prestar servicios en áreas deficitarias, no rentables.

Este servicio ha sido tradicionalmente parte de la vida cotidiana, constituyendo para un gran número de personas, un medio de comunicación fácilmente accesible. En la medida que los avances de la tecnología han modificado la forma de comunicarse entre las personas, estos servicios se han adaptado a los cambios, satisfaciendo a sí las nuevas exigencias de los clientes a través de la oferta de nuevos servicios.

Como empresa se busca que estos servicios se presten de manera que no sólo presten un servicio de calidad sino que agreguen valor a la empresa. Esto, ha creado competitividad entre las empresas que prestan estos servicios y por ende la entrega oportuna y la tarifa, se convierten en los principales elementos a tener en cuenta por las empresas al momento de escoger sus servicios.

2. Aspectos Técnicos:

Nuestra entidad, requiere los servicios de una empresa que cuente con una matriz de destinos por producto, que cubra el 98% del Territorio Nacional, con la aprobación del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, como operador del servicio de mensajería donde su organización, funcionamiento y en general el régimen jurídico de los actos, contratos, servidores y las relaciones con terceros sea previsto para las Empresas Industriales y Comerciales del Estado conforme a lo establecido en el párrafo 1º del artículo 38 de la Ley 489 de 1998, las cuales de acuerdo con los artículos 85, 86, y 93 de la Ley 489 de 1998, desarrollan sus actividades conforme a las reglas de derecho privado con las excepciones que consagre específicamente la ley.

Los tiempos de entrega, el horario de recolección, deben hacerse con base en lo solicitado por la entidad y de acuerdo con la normatividad vigente. Se exige responsabilidad, conexidad permanente, debida diligencia en la entrega de documentos con tiempos perentorios, cobertura a nivel local, nacional e internacional por parte de la empresa prestadora de estos servicios.

En el mercado existen empresas especializadas que ofrecen servicios como los requeridos por la entidad en cuanto a la entrega (mismo día, primera hora día siguiente, intermedio), confirmación de entrega, consulta del estado del envío a través de internet, etc.

Ray

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR



PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MENSAJERÍA ESPECIALIZADA A NIVEL URBANO, NACIONAL E INTERNACIONAL PARA EL ENVÍO DE LA CORRESPONDENCIA ORIGINADA EN LAS OFICINAS DE TRANSCARIBE S.A.

En los dos últimos años, se han utilizado este tipo de servicio, que se pretende contratar, a través de un proceso de mínima cuantía. Se realizan pagos mensuales de acuerdo a la cantidad de servicios utilizados en el mes y al valor ofertado.

El comportamiento de precios para los dos últimos años fue el siguiente:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	2016	2017
1	MENSAJERÍA EXPRESA NACIONAL DE 0 A 100 Grs. ENTREGA INMEDIATA	14.200	13.800
2	MENSAJERÍA NACIONAL DE 0 A 100 Grs. ENTREGA AL DÍA SIGUIENTE	6.200	6.800
3	MENSAJERÍA EXPRESA A OTRAS CIUDADES PRINCIPALES DE 0 A 100 Grs.	6.600	7.500
4	MENSAJERÍA EXPRESA URBANA DE 0 A 100 Grs. ENTREGA INMEDIATA	5.900	5.900
5	MENSAJERÍA EXPRESA URBANA DE 0 A 100 Grs. ENTREGA A LOS 2 DÍAS	1.800	1.900
6	MENSAJERÍA AEROPUERTO-AEROPUERTO ENTREGA INMEDIATA	15.100	14.900

2. Precios de mercado

A continuación, se relacionan los valores históricos de las dos últimas vigencias y el valor proyectado para la vigencia 2018 con base en el IPC del año inmediatamente anterior, se calculó el valor unitario estimado, así:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	2016	2017	2018	UNIDAD	VALOR ESTIMADO
1	MENSAJERÍA EXPRESA NACIONAL DE 0 A 100 Grs. ENTREGA INMEDIATA	14.200	13.800	14.000	573	14.573
2	MENSAJERÍA NACIONAL DE 0 A 100 Grs. ENTREGA AL DÍA SIGUIENTE	6.200	6.800	6.500	266	6.766
3	MENSAJERÍA EXPRESA A OTRAS CIUDADES PRINCIPALES DE 0 A 100 Grs.	6.600	7.500	7.050	288	7.338
4	MENSAJERÍA EXPRESA URBANA DE 0 A 100 Grs. ENTREGA INMEDIATA	5.900	5.900	5.900	241	6.141
5	MENSAJERÍA EXPRESA URBANA DE 0 A 100 Grs. ENTREGA A LOS 2 DÍAS	1.800	1.900	1.850	76	1.926
6	MENSAJERÍA AEROPUERTO-AEROPUERTO ENTREGA INMEDIATA	15.100	14.900	15.000	614	15.614
TOTAL		\$ 49.800	\$ 50.800	\$ 50.300	\$ 2.057	\$ 52.357

RM

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MENSAJERÍA ESPECIALIZADA A NIVEL URBANO, NACIONAL E INTERNACIONAL PARA EL ENVÍO DE LA CORRESPONDENCIA ORIGINADA EN LAS OFICINAS DE TRANSCARIBE S.A.



C. ANÁLISIS DE LA OFERTA

1. Identificación de Proveedores del Sector:

En el mercado local existen varias empresas que se dedican al servicio de mensajería expresa. Algunas que podemos enunciar:

- DEPRISA
- SERVIENTREGA
- REDETRANS
- ENVÍA-COLVANES

D. CONCLUSIONES VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

1. Proyección cantidades mínimas:

En atención a lo anteriormente descrito y con base en los precios históricos y las cantidades proyectadas para la vigencia 2018, se proyecta el presupuesto oficial para la presente contratación.

MENSAJERÍA EXPRESA NACIONAL DE 0 A 100 Grs. ENTREGA INMEDIATA	\$ 14.573	4	\$ 58.292
MENSAJERÍA NACIONAL DE 0 A 100 Grs. ENTREGA AL DÍA SIGUIENTE	\$ 6.766	169	\$ 1.143.454
MENSAJERÍA EXPRESA A OTRAS CIUDADES PRINCIPALES DE 0 A 100 Grs.	\$ 7.338	8	\$ 58.704
MENSAJERÍA EXPRESA URBANA DE 0 A 100 Grs. ENTREGA INMEDIATA	\$ 6.141	4	\$ 24.564
MENSAJERÍA EXPRESA URBANA DE 0 A 100 Grs. ENTREGA A LOS 2 DÍAS	\$ 1.926	414	\$ 797.364
MENSAJERÍA AEROPUERTO-AEROPUERTO ENTREGA INMEDIATA	\$ 15.614	3	\$ 46.842
SUBTOTAL		602	\$ 2.129.220
Otros impuestos, tasas, gravámenes (8%)			\$ 170.338
	TOTAL		\$ 2.299.558

E. ANÁLISIS FINANCIERO

Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas mínimas condiciones que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

Ray

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MENSAJERÍA ESPECIALIZADA A NIVEL URBANO, NACIONAL E INTERNACIONAL PARA EL ENVÍO DE LA CORRESPONDENCIA ORIGINADA EN LAS OFICINAS DE TRANSCARIBE S.A.



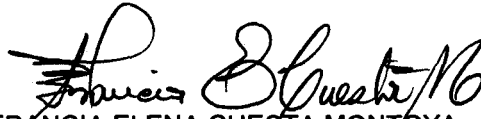
La capacidad financiera requerida en un Proceso de Contratación debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza y al valor del contrato. En consecuencia, la Entidad Estatal debe establecer los requisitos de capacidad financiera con base en su conocimiento del sector relativo al objeto del Proceso de Contratación y de los posibles oferentes.

Con respecto a la capacidad Financiera, nuestra entidad cuenta con los recursos para realizar la presente contratación, al haber expedido el Certificado de Disponibilidad Presupuestal correspondiente, que ampara la asunción del compromiso contractual.

Teniendo en cuenta lo estipulado en el Manual de la Modalidad de Mínima Cuantía expedido por Colombia Compra Eficiente, la entidad podrá exigir una capacidad financiera mínima en los procesos de contratación de mínima cuantía cuando paga antes de la entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios.

En el presente proceso contractual, la forma de pago es posterior a la prestación del servicio del contrato, es decir que no existe riesgo alguno desde el punto de vista financiero que pueda afectar la ejecución y cumplimiento del contrato, razón por la cual no se exigirá al contratista como requisito habilitante la capacidad financiera.


HEIDY PATRICIA GARCÍA MONTES
DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA


FRANCIA ELENA CUESTA MONTOYA
SECRETARIA

Revisó: MÓNICA MANRIQUE /Jefe Oficina Asesora Jurídica (E)

De conformidad con lo establecido en la Resolución No 000043 de fecha 10 de marzo de 2014, contentiva del Manual de Contratación de TRANSCARIBE S.A., la Oficina Asesora Jurídica acompaña la estructuración de los documentos precontractuales, según su competencia y especialidad.